

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁ EL CONTRATO DE “SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO SEMINUEVO TIPO “SUV CROSSOVER” BAJO LA MODALIDAD DE ADQUISICIÓN , PARA PRESTAR SERVICIOS GENERALES A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO,CULTURA Y DEPORTE EN MÁLAGA”**

**EXPTE.: CONTR 2025/545121**

**1. OBJETO Y REQUISITOS BÁSICOS.**

El objeto del presente pliego de prescripciones técnicas es el contrato de suministro, mediante la adquisición, de un vehículo con carrocería **SUV crossover** que cuente con un sistema de propulsión híbrido de gasolina y etiqueta de la DGT **Eco**. A los efectos de este pliego se entiende que un vehículo es híbrido de gasolina cuando sea autopropulsado por un motor de gasolina que trabaje coordinadamente con un motor eléctrico en una configuración denominada híbrida. El motor eléctrico ayudará al de gasolina a encontrar condiciones ideales de funcionamiento y bajo ciertas circunstancias de funcionamiento y por determinados lapsos, el motor eléctrico podrá propulsar independientemente al automóvil que se desplazará en ese momento sin consumir combustible y sin generar emisiones contaminantes. El motor eléctrico se alimentará de una serie de batería/s que no requerirá de una fuente externa para su recarga.

El objeto del contrato prestará servicios como vehículo de servicios generales de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Málaga y debe abarcar desplazamientos por toda la provincia de Málaga y fuera de ella, por lo que debe tener un buen comportamiento, tanto en seguridad como en confort, ya sea en carretera o en entornos urbanos.

El vehículo ya matriculado, deberá cumplir con el requisito de que la primera matriculación se haya producido en España.

**Junto con la oferta se presentará:**

1.- Un Informe completo emitido por DGT, del vehículo ofertado, en el que conste, como mínimo, matrícula y bastidor, la identificación del titular, el municipio donde está domiciliado el vehículo, el historial de ITV, el número de titulares, así como datos técnicos del vehículo ofertado. Este informe tendrá una fecha de emisión que se encuentre dentro del plazo de presentación de ofertas.

2.- Una declaración responsable, en la que debe figurar:

A) La matrícula y bastidor.

B) La marca y el modelo.

C) Deberá hacerse constar que el vehículo no ha sufrido un accidente de tráfico en el que se haya afectado estructuralmente el vehículo ofertado. Entendiendo dicha afectación estructural como daños significativos en:

- La carrocería, chasis o bastidor del automóvil, más allá de simples abolladuras o rayones en la pintura.
- Deformación del chasis o bastidor.
- Daños en los pilares.
- Rotura de elementos estructurales:



EULALIA ANTONIA DE HARO SALAMANCA		15/09/2025 15:15:29	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw1c5Li99X4O8H3Yyd5nfzu4A7q	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Averías en sistemas de seguridad como los airbags, cinturones de seguridad y sistemas de retención.

El vehículo deberá contar con las características y equipamiento que se describen en el epígrafe siguiente y con todas las homologaciones que fueran necesarias, en perfecto estado de circulación funcional y administrativa,

El incumplimiento de alguna característica del Punto 2 dará lugar a la exclusión de la oferta.

## 2. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL VEHÍCULO.

Las **características mínimas** que debe tener el vehículo objeto del contrato serán las siguientes:

### **Etiqueta ambiental:**

Eco de la DGT.

### **Consumos y emisiones máximas homologadas:**

Emisiones de CO2 combinado WLPT: menos de 151 g/km.

Consumo combinado (mixto) WLTP: menos de 6,7 litros/100 km.

### **Tipo de Carrocería:**

Carrocería de vehículo: *SUV crossover*.

Medidas exteriores de longitud total / anchura total/ altura total: Entre 4.500-4.575/ 1.800-1.890/ 1.575-1700 mm.

Batalla: Al menos, 2.600 mm y un máximo de 2.750mm.

**Combustible motor térmico:** Gasolina.Sistema de inyección electrónica.

**Cilindrada:** Menos de 1.800 c.c.

**Par máximo:** Un mínimo de 260 Nm.

**Potencia máxima:** Más de 150 cv.

Potencia kW: Un mínimo de 110,32 kW

### **Transmisión:**

**Tracción:** Delantera.

**Caja de velocidades:** Automática con un mínimo de seis velocidades.

### **Equipamiento mínimo exigido:**

Selector de cambio giratorio y levas de cambio de marcha en volante.

Función Stop & Go).

Freno de estacionamiento eléctrico.

Como mínimo tracción delantera 4x2 (se admite tracción 4x4).

Como mínimo 6 Airbag (doble airbag frontal, airbags laterales delanteros y de cortina).

Airbag central delantero.

ABS+ ESC+ DBC+ HAC+ TSA+ MCB

Sistema de control de presión de los neumáticos.

Sistema de llamada de emergencia (e-Call).

Sistema de asistencia de frenada de emergencia (colisión frontal) con reconocimiento de peatones.

Sistema de asistencia de mantenimiento de carril + Sistema reconocimiento de señales de tráfico.

Asistente dinámico para luces de carretera.

Sistema de detección de fatiga del conductor.

Sistema de asistente de prevención de colisión frontal en intersecciones.

EULALIA ANTONIA DE HARO SALAMANCA		15/09/2025 15:15:29	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw1c5Li99X4O8H3Yyd5nfzu4A7q	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Como mínimo, neumáticos de las siguientes medidas: 215 / 65 con llantas de aleación de 46cm (17"). Como máximo, se admiten las siguientes medidas: 235 / 55 con llantas de aleación de 46cm (18"). Las medidas de los neumáticos será de serie. No se admiten reformas posteriores.

Retrovisores exteriores calefactables con el intermitente incorporado y plegables.

Faros y Luces de circulación diurna con tecnología LED.

Faros antiniebla delanteros LED.

Retrovisor interior electrocrómico

Navegador incorporado de serie.

Cámara de asistencia al estacionamiento.

Android Auto / Apple Carplay.

Pantalla de 11,00 pulgadas como mínimo.

Cierre centralizado.

Elevalunas eléctricos delanteros y traseros.

Función seguridad elevalunas (lado conductor).

Control de crucero.

Control de crucero adaptativo con función Stop&Go.

Sensor de lluvia

Sensor de luces

Sensores de aparcamiento delanteros y traseros

Climatizador bizona automático.

Como mínimo 1 Cargador USB en fila trasera.

**Antigüedad:**

El vehículo debe tener una antigüedad máxima de 24 meses.

**Kilómetros realizados:**

El vehículo debe tener un máximo de 25.000 Kilómetros de marcador.

La administración se reserva el derecho de consultar la web o catálogos del fabricante del vehículo ofertado, así como la realización de las comprobaciones técnicas necesarias, con el fin de comprobar el cumplimiento de todas las características y equipamiento.

Los accesorios propios y no propios del modelo se entenderán automáticamente incluidos aunque no conste en el detalle anteriormente indicado.

**4. PLAZO DE GARANTÍA.**

El vehículo suministrado contará con una garantía oficial de la marca por, al menos, un plazo de 2 años a partir de la fecha de la firma del Acta de Recepción, contra todo defecto de fabricación. La garantía debe cubrir la totalidad del vehículo. En general, todas las sustituciones de componentes defectuosos se deberán hacer por componentes totalmente nuevos estando obligado a su sustitución o reparación de forma gratuita.

La empresa adjudicataria podrá ofrecer un vehículo con un plazo de garantía superior, aspecto que será valorado conforme a lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Si durante el plazo de garantía se acreditase la existencia de vicios o defectos en el vehículo suministrado tendrá derecho la Administración a reclamar al contratista la reposición del mismo o la reparación si ello fuese suficiente.

EULALIA ANTONIA DE HARO SALAMANCA		15/09/2025 15:15:29	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw1c5Li99X4O8H3Yyd5nfzu4A7q	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



#### **5. PLAZO, LUGAR DE ENTREGA .**

El contrato deberá estar formalizado y ejecutado en este ejercicio presupuestario, por lo que el plazo de entrega del vehículo no podrá ser posterior al 15 de diciembre de 2025.

El vehículo ofertado deberá ser entregado en dentro del término municipal de Málaga en el lugar que determine el Responsable del Contrato.

#### **6. RECEPCIÓN DEL VEHÍCULO.**

En el momento de la recepción el vehículo deberá estar a nombre de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Málaga en el registro de la Dirección General de Tráfico, además deberá disponer de todos los impuestos satisfechos y del distintivo ambiental correspondiente. En ningún caso el adjudicatario tendrá derecho a indemnización por causas de pérdidas o perjuicios ocasionados en el vehículo antes de su entrega a la Administración.

En el momento de la recepción del mismo, se hará asimismo entrega de la siguiente documentación:

- Tarjeta de inspección técnica de vehículos.
- Permiso de circulación.
- Garantía del vehículo.
- Manuales de instrucciones técnicas, funcionamiento y mantenimiento preventivo del vehículo, de su motor, sistemas y sus accesorios incorporados con versión original en castellano.

En virtud del art. 193.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el contratista está obligado a cumplir el contrato dentro del plazo total de ejecución.

En el acto de recepción del vehículo se cumplimentará un acta que deberá ser firmada por el representante de la empresa adjudicataria y la persona designada por el Órgano de Contratación como responsable del contrato. En dicha acta se hará constar los datos básicos del vehículo, así como su equipamiento y cualquier anomalía que se detecte en ese momento.

La Secretaria General Provincial de Turismo

Eulalia de Haro Salamanca

EULALIA ANTONIA DE HARO SALAMANCA		15/09/2025 15:15:29	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw1c5Li99X4O8H3Yyd5nfzu4A7q	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	